

FUNDAMENTOS DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO BD Capital SAF S.A.C.

Sesión de Comité N° 13/2020: 22 de mayo del 2020
Información financiera auditada al 31 de diciembre del 2019

Analista: Mariena Pizarro D.
mpizarro@class.pe

BD Capital Sociedad Administradora de Fondos S.A.C. (en adelante, la "SAF" o "BD Capital"), es una sociedad anónima constituida en diciembre del 2014, con el propósito de administrar fondos de inversión. En marzo del 2019 amplió sus operaciones para administrar fondos mutuos. A la fecha, BD Capital administra seis Fondos de Inversión, entre ellos, el Fondo de Inversión Senior Loan Private 8 (en adelante, el "Fondo" o el "Fondo SLP8").

El Fondo SLP8 inició operaciones el 07 de agosto del 2019, y está inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV bajo Régimen Simplificado, con el objetivo de captar recursos de inversionistas institucionales y generar valor, a través de la inversión en préstamos corporativos (o *Senior Loans*) en acreencias comerciales, de largo plazo, en soles o dólares, a tasas fijas o variables. El Fondo puede alcanzar un monto máximo de US\$ 30.10 millones con un plazo de vigencia de cinco (5) años, prorrogables por acuerdo de la Asamblea General de Partícipes. El portafolio del Fondo SLP8 está conformado por una única inversión por un monto de US\$ 13.80 millones.

Clasificaciones Vigentes

Información financiera al:

	Anterior ^{1/} 31.09.2019	Vigente 31.12.2019
Cuotas de Participación del <i>Fondo de Inversión Senior Loan Private 8</i>		
Riesgo Crediticio	AA _r –	AA _r –
Riesgo de Mercado	M3	M3
Perspectivas	Estables	Estables

^{1/}Sesión de Comité del 26.11.2019

FUNDAMENTACION

Las categorías de clasificación de riesgo asignadas a las Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Senior Loan Private 8, se fundamentan en:

- La experiencia de los accionistas de BD Capital SAF S.A.C., en la administración de diversos Fondos de Inversión en base a préstamos corporativos, agregado a la trayectoria de los miembros de su Comité de Inversiones, con experiencia en banca corporativa e inversión, con especial dedicación al estudio de posibilidades para buscar maximizar retornos con apropiados niveles de riesgo.
- La política de inversión adoptada por el Fondo, que considera la participación del Banco Intermediario, una entidad con un sinnúmero de operaciones crediticias a nivel internacional, con amplia experiencia liderando préstamos sindicados y con clasificación de riesgo internacional de deuda de largo plazo de BBB+ (S&P).
- El proceso de selección de sus inversiones, basado en adecuados procesos de debida diligencia (*due diligence*), y en una seria evaluación económico-financiera de las Compañías Objetivo.
- La estructura del préstamo corporativo otorgado a a la Compañía Objetivo, objeto de la inversión del Fondo, que cuenta con un conjunto de resguardos financieros, cumplidos adecuadamente a diciembre del 2019.

- La diversificación de las operaciones de la Compañía Objetivo, por moneda (dólares, pesos mexicanos y euros), por país de operación (México, EE. UU y Centroamérica) y por productos crediticios, que le permitirá sobrellevar el panorama de incertidumbre financiero a ocurrir durante el año 2020.
- La capacidad de la SAF para mitigar el riesgo de reinversión, mediante la recolocación de recursos en otras inversiones elegibles.
- La fortaleza financiera de la Compañía Objetivo en base a una categoría de riesgo internacional de largo plazo de BB otorgada por S&P y BB+ otorgada por Fitch.

Principales Indicadores financieros

BD CAPITAL SAF S.A.C. (En miles de soles)	2017	2018	2019
Total Activos	5,023	9,480	14,864
Total Pasivos	1,979	2,817	4,198
Patrimonio	3,044	6,664	10,666
Ingresos	3,687	8,253	10,953
Resultado Operacional	1,453	5,073	6,088
Utilidad neta	860	3,619	4,002
Rentabilidad patrimonial promedio	32.91%	74.57%	46.19%
Liquidez corriente	1.34	2.34	2.45
Pasivos / Patrimonio	0.65	0.42	0.39

Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo declara que la opinión contenida en el presente informe ha sido efectuada en base a la aplicación rigurosa de su metodología aprobada el 30.10.2016 (Versión 2), utilizada para la institución y/o valores sujeto de clasificación, considerando información obtenida de fuentes que se presumen fiables y confiables, no asumiendo responsabilidad por errores u omisiones, producto o a consecuencia del uso de esta información. La clasificadora no garantiza la exactitud o integridad de la información, debido a que no ha realizado tareas de auditoría sobre la información recibida. Las clasificaciones de riesgo otorgadas son revisadas, de acuerdo a los procedimientos de la Clasificadora, como mínimo en forma semestral, pudiendo ser actualizadas con mayor frecuencia de ser considerado necesario.

Las categorías de clasificación de riesgo asignadas, también se ven afectadas por factores adversos como:

- El riesgo de iliquidez de las Cuotas de Participación del Fondo, asociado a la falta de profundidad del mercado secundario para la negociación de instrumentos financieros relacionados.
- La incertidumbre vinculada con los retornos a esperar en las inversiones, por la volatilidad de los mercados financieros.
- El deterioro que enfrenta el sector financiero mexicano, producto de la actual coyuntura local y mundial, por el que atraviesan.
- La situación política y económica del país en donde el Fondo mantiene sus inversiones, así como el desempeño en el mercado de los sectores en los cuales se desarrollan la Compañía Objetivo.
- La Compañía Objetivo enfrenta en el año 2020, el menor dinamismo de la economía local, sumado a la incertidumbre que se presenta a consecuencia del COVID-19, que pudiese afectar a sus clientes, cuyos créditos posiblemente estarán sujetos a reprogramaciones, lo que podría impactar en los niveles de morosidad y de rentabilidad que actualmente maneja.

El Fondo Senior Loan Private 8 es un fondo cerrado, inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores, orientado a la generación de valor por medio de la inversión en préstamos corporativos (o *Senior Loans*) o acreencias comerciales, de mediano y largo plazo, a tasas flotante o fija.

El monto máximo de capital del Fondo SLP8 es US\$ 30.10 millones o su equivalente en Soles, con un plazo máximo de vigencia de cinco (5) años, prorrogables por Acuerdo de Partícipes.

Al 31 de diciembre del 2019, el capital suscrito y pagado del Fondo asciende a US\$ 13.80 millones, representado por 13,755 cuotas de Clase Senior y 50 cuotas Clase Junior, cada una con un valor nominal de US\$ 1,000.

Los inversionistas participan de los beneficios o de los rendimientos que genera el Fondo, por medio de la distribución de dividendos trimestrales.

La única Inversión Principal del Fondo comprende la participación de 12.55% (US\$ 13.80 millones) en un préstamo corporativo no garantizado, estructurado a tres (3) años.

Dicho préstamo fue otorgado a la Compañía Objetivo a través del Banco Intermediario, por un monto total ascendente a US\$ 110 millones. El préstamo ha sido destinado a refinanciamiento de pasivos y a otros usos corporativos.

La estructura de la deuda contempla el cumplimiento de resguardos financieros, los cuales han sido observados adecuadamente a diciembre del 2019.

En el primer trimestre del 2020, se ha desarrollado un panorama de incertidumbre a consecuencia de la emergencia sanitaria mundial, creada por el COVID-19. Dado el contexto, la Compañía Objetivo cuenta con planes predefinidos como su Plan de Continuidad del Negocio y su Plan de Recuperación de Desastres, para flexibilizar las operaciones de la compañía. A ello se agrega, la posición financiera de la institución, reflejada en: una capitalización robusta, el continuo crecimiento de su cartera con bajos niveles de mora y un nivel adecuado de recursos disponibles para solventar sus operaciones.

PERSPECTIVAS

Las perspectivas de la categoría de clasificación de riesgo para el Fondo se presentan estables, debido a las características financieras y operativas de la Inversión Principal, incluyendo el comportamiento respecto a los resguardos financieros que se han cumplido adecuadamente en el periodo bajo análisis.

Se ha tomado en consideración la clasificación de riesgo internacional de la Compañía Objetivo y la del país en donde está domiciliada.

La capacidad de los profesionales que conforman la SAF y el Comité de Inversiones del Fondo, así como la experiencia que tienen las personas clave del Fondo, son factores determinantes para la futura operación del mismo, la generación de eficiencia en la mitigación de riesgos y la búsqueda de retornos positivos para los partícipes.

1. ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

1.1. Descripción del Fondo

El Fondo de Inversión Senior Loan Private 8 (“Fondo SLP8”) se inscribió en julio del 2019, en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV bajo Régimen Simplificado, con el propósito de rentabilizar recursos de inversionistas mediante la suscripción de cuotas de participación en Oferta Pública hasta por un monto máximo de US\$ 30.10 millones o su equivalente en soles.

El Fondo SLP8 tiene un plazo máximo de vigencia de cinco (5) años, prorrogables por acuerdo de Asamblea General de Partícipes, siendo desarrollado por BD Capital como vehículo de inversión de recursos de inversionistas institucionales en préstamos corporativos (o *Senior Loans*) o acreencias comerciales, de diferentes empresas objetivos. Se ha ejecutado una única inversión, representada por la participación en un préstamo corporativo garantizado.

1.2. Descripción de la Administradora

1.2.1. BD Capital SAF S.A.C.

BD Capital fue constituida en diciembre del 2014 como BD Capital Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.C., e inició operaciones en junio del 2015.

Los ejecutivos de BD Capital cuentan con amplia experiencia en asesorías financieras; gestión financiera y acceso a mercados internacionales, y actividades relacionadas a finanzas corporativas y a financiamiento de proyectos. En marzo del 2019, fue autorizada a administrar fondos mutuos de inversión en valores.

Debido a ello, BD Capital SAFI cambió su razón social a BD Capital Sociedad Administradora de Fondos S.A.C. con la cual opera actualmente.

El objetivo social de la SAF es estructurar y administrar fondos de inversión y fondos mutuos públicos y/o privados, por lo cual puede realizar inversiones y recibir comisiones en razón a diferentes estructuras financieras.

Desde el inicio de sus operaciones, BD Capital ha invertido más de US\$ 550 millones, a través de nueve fondos de inversión públicos.

Al 31 de diciembre del 2019, BD Capital administra seis Fondos de Inversión, con un capital suscrito total de US\$ 411.53 millones:

- El Fondo de Inversión *Senior Loan Private 1*, con un capital comprometido pagado de US\$ 31.30 millones.
- El Fondo de Inversión *Senior Loan Private 2*, con un capital comprometido pagado de US\$ 120.94 millones.
- El Fondo de Inversión *Senior Loan Private 6*, con un capital comprometido pagado de US\$ 53.39 millones.
- El Fondo de Inversión *Senior Loan Private 7*, con un capital comprometido pagado de US\$ 17.83 millones.
- El Fondo de Inversión *Senior Loan Private 8*, con un

capital comprometido pagado de US\$ 13.81 millones.

- El Fondo de Inversión *Senior Loans BDC*, con un capital comprometido pagado de US\$ 174.26 millones.

Adicionalmente ha administrado los siguientes fondos:

1. El Fondo *Senior Loan Private 3*, que contó con un monto de inversión de US\$ 23.5 millones, el cual se liquidó en julio del 2019, realizando el pago anticipado de la acreencia y el pago de dividendos a los Partícipes.
2. El Fondo *Senior Loan Private 4*, que registró un monto de inversión de US\$ 25.11 millones, el cual se liquidó en noviembre del 2018, considerando el pago anticipado y de dividendos.
3. El Fondo *Senior Loan Private 5*, que registró un monto de inversión de US\$ 26.30 millones, el cual se liquidó en diciembre del 2018, considerando pago anticipado y pago de dividendos.

Durante el ejercicio 2020, BD Capital inscribió tres Fondos de Inversión adicionales: BDC PYME, *Senior Loan Private 9* y *Senior Loan Private 10*. A ello se sumó el Fondo Mutuo BDC Multi Asset Global FMIV, inscrito en marzo del 2020.

1.2.2. Propiedad:

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social de BD Capital ascendió a S/ 1.68 millones, estando representado por 1'675,360 acciones comunes de una misma clase, de un valor de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

<u>Accionistas</u>	<u>% de Acciones</u>
Nelson Dávalos Gosling	50.00
Joaquín Brignardello Barreda	50.00
Total	100.00

Los accionistas de BD Capital son ejecutivos de trayectoria y experiencia en el sector financiero, lograda al ocupar diferentes posiciones en instituciones financieras locales y del exterior, así como en empresas de gestión financiera.

1.2.3. Estructura administrativa y plana gerencial:

De acuerdo a Estatutos de la Sociedad Administradora, el Directorio de BD Capital puede estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, estando compuesto a la fecha por cinco Directores Titulares, con el nombramiento de la Sra. Mónica Perales, como Directora acordado en Junta General de Accionistas del 17 de enero del 2020.

El Directorio cuenta con tres Directores independientes, el Sr. Francisco Secada, la Sra. Mónica Perales y el Sr. Pedro de la Puente, designado como Presidente del Directorio en enero del 2020.

La SAF desempeña el rol de agente estructurador y de colocador en la oferta pública y/o en la oferta privada de las cuotas de participación de los Fondos bajo su administración.

La gestión de los Fondos se realiza de manera interna, por parte de Gerentes de Inversión especializados en el manejo de carteras de préstamos corporativos, contando con asesores profesionales, como proveedores de servicios para cada situación específica.

Directorio

Presidente del Directorio:	Pedro de la Puente Jeri
Directores:	Joaquín Brignardello Barreda Nelson Dávalos Gosling Francisco Secada Tubino Mónica Perales de Freitas

La plana gerencial de la SAF está conformada por:

Plana Gerencial

Gerente General:	Joaquín Brignardello Barreda
Gerente de Inversiones:	Nelson Dávalos Gosling
Gerente de Riesgos y Cumplimiento:	Erika Fribourg Montes
Gerente de Operaciones:	Víctor Torres Gómez
Gerente de Contabilidad y Administración:	Diego Alvizuri Marin
Gerente Legal:	Claudia Velarde Arnaez

1.3. Retribución a la SAF

La SAF tiene derecho a recibir por concepto de administración del Fondo Senior Loan Private 8, una Comisión de Administración Fija de 0.01% mensual, calculada sobre la base del promedio del Capital Invertido (más IGV).

Esta comisión devenga diariamente, se liquida cada trimestre y se pagará dentro de los primeros cinco días del trimestre siguiente.

Durante el año 2019, la SAF ha percibido US\$ 7.98 mil por concepto de retribución fija por la administración del Fondo SLP8.

2. FONDO DE INVERSIÓN SENIOR LOAN PRIVATE 8

2.1. Capitalización

El capital del Fondo se clasifica en:

2.1.1. **Capital Comprometido:** Es el capital correspondiente a las sumas de capital respecto de las cuales los partícipes han efectuado un compromiso de desembolso.

El Capital Comprometido corresponde hasta por un monto máximo de US\$ 30.10 millones o su equivalente en soles.

2.1.2. **Capital Comprometido Inicial:** Es el capital comprometido al momento de constitución del

Fondo, por un monto mínimo inicial de US\$ 10 millones de Cuotas Senior o su equivalente en soles.

2.1.3. **Capital Invertido:** Es el capital efectivamente desembolsado por el Fondo en las inversiones para efectos de ejecutar la Política de Inversiones. Al 31 de diciembre del 2019, el capital invertido registrado asciende a US\$ 13.80 millones.

2.1.4. **Llamados de Capital o "Capital Calls":** Son los requerimientos de pago de todo o parte del Capital Comprometido de los partícipes que esté pendiente de ser desembolsado, hasta el límite del compromiso respectivo, con motivo de la emisión de cuotas. No se podrán efectuar llamados de capital por montos superiores a lo suscrito por cada partícipe. Siempre que el *capital call* se fundamente en una inversión aprobada por el Comité de Inversiones, la SAF tendrá un plazo de 30 días para realizar la inversión que dio origen a dicho *capital call*.

El Fondo puede estar conformado por cuotas de participación Clase Senior, Senior PEN y Junior, las cuales se emitirán en Oferta Pública. Son nominativas, indivisibles, están sujetas a normas de transferencia previstas por la SMV y están representadas por anotaciones en cuenta en CAVALI.

- **Cuotas Senior:** cuotas en dólares, suscritas por inversionistas institucionales, cuyos beneficios y obligaciones económicas están sujetos al rendimiento de préstamos corporativos o acreencias comerciales, otorgadas a Compañías Objetivo, a largo plazo, pactados a tasa fija en dólares. Se podrán emitir hasta 30,000 Cuotas Clase Senior, cada una de un valor nominal de US\$ 1,000. Al 31 de diciembre del 2019, el Fondo SLP8 cuenta con 13,755 cuotas Senior, con un valor cuota de US\$ 1,005.57.
- **Cuotas Clase Senior PEN:** cuotas en soles, suscritas por inversionistas institucionales, cuyos beneficios y obligaciones económicas están sujetos al rendimiento de préstamos corporativos o acreencias comerciales, otorgados a Compañías Objetivo. Se podrán emitir hasta 30,000 Cuotas Clase Senior PEN, cada una de un valor nominal de S/ 1,000. A diciembre del 2019, el Fondo no registra esta clase de cuotas.
- **Cuotas Clase Junior:** cuotas suscritas por BD Capital SAF, sus accionistas, directores y gerentes de la SAF, así como, miembros del Comité de Inversiones e inversionistas institucionales. Se podrán emitir hasta 100 Cuotas Clase Junior en dólares, cada una de un valor nominal de US\$ 1,000.

Al 31 de diciembre del 2019, el Fondo SLP8 cuenta con 50 cuotas Junior a un valor cuota de US\$ 3,599.47.

2.2. Plazos involucrados en el Fondo

Dentro de la estructura del Fondo, se han definido los siguientes plazos:

- 2.2.1. **Duración:** El Fondo tiene un plazo de duración de cinco (5) años prorrogable por acuerdo de la Asamblea General de Partícipes. La duración del Fondo incluye tanto el periodo de adquisición de inversiones, así como de la administración de las mismas.
- 2.2.2. **Período de Recepción de Órdenes:** Durante el cual los inversionistas envían sus órdenes de compra irrevocables manifestando su intención de suscribir las cuotas. Culminado el Período de Recepción de Órdenes, la SAF comunica a todos los inversionistas que colocaron órdenes de compra, el monto asignado de cuotas que les corresponde, y también comunica las fechas en las que deben realizar los pagos correspondientes a cada llamado de capital. La emisión de las cuotas puede ser suspendida por la SAF, en caso que hasta el vencimiento del Período de Recepción de Órdenes, no haya inversionistas suficientes para la colocación de cuotas que conlleve a una emisión por el monto mínimo de capital comprometido (US\$ 10 millones o su equivalente en Soles).
- 2.2.3. **Período de Adquisición de Inversiones:** Período de hasta ciento veinte (120) días, prorrogable por cinco (5) días adicionales, previo Acuerdo de la Asamblea. Si se tuviera caja generada de la cobranza de intereses u otros ingresos provenientes de Inversiones Principales, la Sociedad Administradora deberá distribuir utilidades y/o dividendos a los partícipes del Fondo. Asimismo, en caso de pago anticipado de los préstamo(s) corporativo(s), la Sociedad Administradora puede reabrir el periodo de adquisición de inversiones, con la finalidad que el Fondo emplee los recursos del pago anticipado y los invierta en nuevo(s) préstamos corporativos.
- 2.2.4. **Período de Administración de Inversiones:** Período que inicia una vez culminado el periodo de adquisición de inversiones, y durante la cual la Sociedad Administradora deberá distribuir utilidades, dividendos y/o reembolsar capital pagado a los partícipes del Fondo, siempre y cuando tenga caja disponible, proveniente de la venta de Inversiones Principales efectuadas, cobro de intereses,

amortizaciones u otra clase de ingresos. Durante este periodo se podrían realizar *capital calls*, solo para financiar las inversiones previamente aprobadas por el Comité de Inversiones durante el periodo de inversión.

Durante el periodo de administración, la SAF puede realizar inversiones temporales necesarias para la correcta gestión de liquidez del Fondo.

2.3. Características Generales

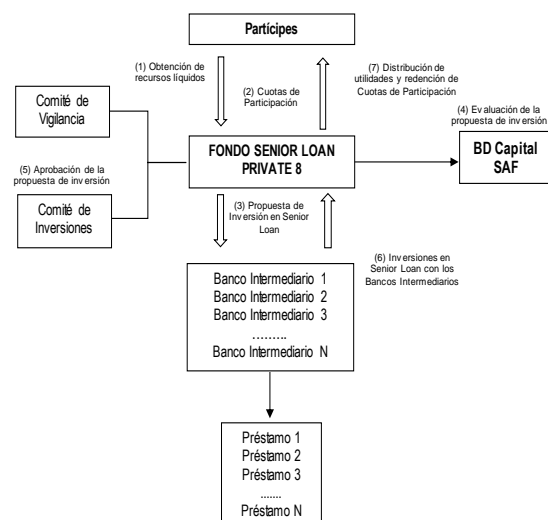
El Fondo de Inversión Senior Loan Private 8 es un fondo cerrado, inscrito en julio del 2019 en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

El Fondo es un patrimonio autónomo constituido en el Perú, integrado por aportes de inversionistas calificados para su inversión, en inversiones por cuenta y riesgo de los partícipes. De este modo, el Fondo no conforma ningún grupo económico, ni guarda relación de vínculo patrimonial con empresa o persona natural alguna.

El objetivo del Fondo es la generación de valor a los partícipes a través de la inversión en préstamos corporativos (*Senior Loans*) o acreencias comerciales, de mediano y largo plazo, en soles o dólares, con tasas fijas o variables, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Participación.

El capital del Fondo puede ascender hasta por un máximo de US\$ 30.10 millones (o su equivalente en Soles), contando a diciembre del 2018 con un capital de US\$ 13.81 millones.

El Fondo Senior Loan Private 8 tiene el siguiente esquema operativo:



- (1) Oferta pública, bajo el Régimen Simplificado, BD Capital obtiene recursos para el Fondo, mediante inversiones en préstamos y/o derechos de acreencia, hasta por el monto máximo de US\$ 30.10 millones.
- (2) A cambio, los partícipes reciben cuotas de participación

de acuerdo a los requerimientos de pago (“*Capital Calls*”) de acuerdo a las inversiones realizadas.

- (3) El Comité de Inversiones, con apoyo de la Gerencia General y de la Gerencia de Inversiones de BD Capital, aprueba las inversiones a realizar para constituir un portafolio diversificado.
- Las inversiones se ejecutarán en transacciones privadas, en participaciones en préstamos corporativos o acreencias comerciales, enfatizando el respaldo de garantías reales y fianzas solidarias de empresas vinculadas y/o accionistas.
- (4) El Fondo adquiere valores representativos de deuda de las Compañías Objetivo. La SAF no ofrece pagar intereses, ni garantiza una tasa fija de rendimiento sobre la inversión en las cuotas del Fondo
- (5) La SAF puede realizar inversiones temporales en depósitos en entidades del sistema financiero nacional, para rentabilizar los recursos disponibles.
- (6) El Fondo cuenta con la supervisión del Comité de Vigilancia, órgano autónomo e independiente de la SAF.

2.4. Partícipes del Fondo

La calidad de Partícipe se adquiere en el momento en que la SAF cuente con la firma de la Declaración Jurada Partícipe y la firma del Contrato de Suscripción de Cuotas, o se hayan adquirido las cuotas del Fondo.

De igual manera, es posible la adquisición de cuotas en el mercado secundario, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Transferencia de Cuotas, así como la adjudicación de cuotas en copropiedad, sucesión y otras formas permitidas por ley.

2.5. Normatividad del Fondo

El Fondo, su funcionamiento y la realización de sus actividades, se rige según lo dispuesto por los siguientes documentos normativos: Reglamento de Participación, Contrato de Suscripción de Cuotas, Contrato de Transferencia de Cuotas, Reglamento de Fondos de Inversión y Ley del Mercado de Valores.

2.5.1. Reglamento de Participación

El Reglamento de Participación es el documento que regula y establece las actividades y las políticas de inversión del Fondo, así como los derechos y las obligaciones de: la Asamblea de Partícipes, la Sociedad Administradora, la Gerencia de Inversiones, el Comité de Inversiones y el Comité de Vigilancia.

El documento indica, principalmente: (i) el capital autorizado del Fondo; (ii) las condiciones de distribución de utilidades y de reembolso de capital a los partícipes; (iii) las

disposiciones acerca de las políticas de inversiones del Fondo, relacionadas con criterios de diversificación y restricciones generales; (iv) la política de endeudamiento; y (vii) el método de valorización de las inversiones; entre otros aspectos.

El Reglamento de Participación incorpora políticas de gestión de conflictos de intereses, en la que se establecen parámetros relacionados a la administración de otros fondos por parte de la SAF, las labores del personal de la SAF con respecto al Fondo, entre otros factores, cuyo propósito es la resolución de posibles conflictos buscando actuar en el mejor interés del Fondo.

2.5.2. Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones se encarga de analizar las oportunidades de inversión y de desinversión de acuerdo a los lineamientos de la Política de Inversiones del Fondo. Se encuentra conformado por 3 personas naturales, designadas por un periodo de 1 año, renovable indefinidamente y automáticamente por periodos similares. El Comité de Inversiones debe tener por lo menos 1 miembro independiente, siendo los miembros, profesionales de reconocido prestigio, no comprendidos en la definición de Personas Relacionadas a la Sociedad Administradora. Las sesiones del Comité de Inversiones se realizan cada vez que lo requieran las necesidades de inversión del Fondo. Sin perjuicio de ello, el Comité debe sesionar por lo menos una vez cada 6 meses, para evaluar, monitorear y/o aprobar nuevas inversiones, así como para adoptar decisiones sobre el portafolio del Fondo.

El Comité de Inversiones inició actividades en julio del 2019, quedando conformado por:

Comité de Inversiones

Nelson Dávalos Gosling	
Joaquín Brignardello Barreda	
Vicente León	Independiente

2.5.3. Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia es el órgano encargado de vigilar que la SAF cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de Participación, velando por los intereses de los partícipes, así como por los términos de colocación de las cuotas, verificando que la información proporcionada a los partícipes sea veraz y oportuna.

Se encuentra conformado por no menos de 3, ni más de 6 personas elegidas por la Asamblea de Partícipes por el plazo de vigencia del Fondo, y pueden ser renovados en caso se amplíe el plazo de vigencia del Fondo.

A elección de la Asamblea de Partícipes, se pueden nombrar adicionalmente a miembros titulares, y a los respectivos

miembros suplentes.

El primer Comité de Vigilancia se eligió en Asamblea de Partícipes de agosto del 2019, antes del inicio de actividades del Fondo. Posteriormente, en febrero del 2020 se modificó la conformación del Comité, para incorporar a Credicorp SAF en reemplazo de la Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A. La conformación del Comité de Vigilancia fue ratificada por acuerdo de Asamblea de Partícipes de abril del 2020, quedando conformado de la siguiente manera:

Comité de Vigilancia

Fondos Sura SAF S.A.C.

Credicorp Capital SAF S.A.

Sura Asset Management Perú S.A.

2.5.4. Asamblea General de Partícipes

La Asamblea es el órgano máximo del Fondo y está conformado por los partícipes titulares de las cuotas, pudiéndose reunir de forma ordinaria o extraordinaria. Podrán asistir a las Asambleas, con voz pero sin derecho a voto, los directores y gerentes de la SAF, los miembros del Comité de Vigilancia, y del Comité de Inversiones u otras personas autorizadas por la Asamblea.

Las asambleas ordinarias deben ser convocadas con al menos 10 días de anticipación a su celebración, mientras que las asambleas extraordinarias deberán ser convocadas con al menos tres días de anticipación.

Las asambleas ordinarias se celebran dentro de los cuatro primeros meses de cada año y tienen como principales atribuciones:

- Aprobar los estados financieros del Fondo.
- Elegir y remover a los miembros del Comité de Vigilancia.
- Aprobar el informe anual emitido por el Comité de Vigilancia.

Las asambleas extraordinarias se celebran cuando lo exijan las necesidades del Fondo, a solicitud de la SAF, el Gerente del Fondo o por convocatoria del Comité de Vigilancia, cuando sea necesario proteger los intereses del Fondo.

Tienen como principales atribuciones:

- Aprobar las modificaciones al Reglamento de Participación que proponga la SAF.
- Designar a la Sociedad de Auditoría y a los miembros del Comité de Vigilancia.
- Determinar las condiciones de nuevas emisiones de cuotas.
- Aprobar la disolución del Fondo, bajo causas establecidas en el Reglamento de Participación.
- En caso de disolución, establecer el procedimiento de liquidación, designar al liquidador, fijar sus atribuciones y retribución, en los eventos que corresponda de

acuerdo con lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión y en el Reglamento de Fondos de Inversión.

- Acordar recompra de cuotas, según Reglamento de Participación.
- Acordar la transferencia de la administración a otra SAF, sin expresión de causa. El plazo de reemplazo de la SAF será de máximo de un año. La SAF no podrá ser reemplazada por una nueva SAF que pertenezca al grupo económico de cualquiera de los partícipes del Fondo o cualquier otra SAF donde sus accionistas, directores y/o gerentes hayan trabajado durante los últimos doce meses.
- Aprobar la suspensión del Período de Inversión, sin expresión de causa.

Los acuerdos establecidos en (e) y (f) se realiza con el voto favorable de por lo menos 75% de las cuotas o 100% de las cuotas de propiedad de las carteras administradas por los partícipes.

3. INVERSIONES

Las inversiones sólo podrán realizarse durante el Período de Inversión, luego de lo cual sólo se podrá ejecutar aquellas inversiones que hayan sido previamente acordadas por el Comité de Inversiones durante el Período de Inversión. El Fondo de Inversión SLP8 realizará inversiones en Compañías Objetivo constituidas en cualquier país de Latinoamérica.

3.1. Clasificación de las Inversiones

3.1.1. Límites Globales

Durante todo el Período del Fondo, los límites y parámetros fijados para la inversión que realice el Fondo son medidos con respecto al Capital Comprometido suscrito, considerando los siguientes parámetros:

Inversiones Principales	Máximo el 100%
Inversiones Temporales	Máximo el 100%

3.1.2. Las Inversiones Principales son destinadas a la inversión en participaciones o en sub-participaciones en:

- Préstamos corporativos o *Senior Loans* a través de la suscripción de Acuerdos de Participación o de Acuerdos de Transferencia.
- Acreencias Comerciales, originadas a través de la suscripción de Acuerdos de Participación o de Acuerdos de Transferencia.

Las Inversiones Principales deben cumplir un plazo no mayor a 5 años, en soles o dólares.

- 3.1.3. Las Inversiones Temporales se realizan en instituciones financieras, para buscar administrar eficientemente la liquidez del Fondo y pueden ser: depósitos en entidades financieras del sistema financiero nacional en moneda extranjera o nacional. Las inversiones temporales cumplirán con las siguientes características:

Clasificación de Riesgo de Instrumentos	Proporcionada por dos clasificadoras de riesgo locales, como mínimo: - CP-1 para corto plazo (CLA-1) - AA para largo plazo
Clasificación de la Fortaleza Financiera en Perú	Proporcionada por dos clasificadoras de riesgo locales, como mínimo A.
Clasificación de Fortaleza Financiera Internacional	Proporcionada por una agencia internacional clasificadora de riesgo reconocida, como mínimo de BBB-.
Moneda	Dólares o Soles
Plazo Máximo	180 días calendario

3.2. Límites de Inversión

No se han establecido límites específicos por tipo de inversiones principales, Compañías Objetivo, Banco Intermediario, sector económico, entre otros.

En consecuencia, cualquiera de dichos rubros puede constituir el 100% del total de activos del Fondo, sin existir responsabilidad de la SAF.

3.3. Política de Endeudamiento

En relación a la Política de Endeudamiento, el Comité de Vigilancia podrá autorizar operaciones de endeudamiento del Fondo, con cargo a los recursos de éste, con mediación de la Asamblea de Partícipes.

En el caso sea necesario aprobar operaciones de endeudamiento, el Fondo en ningún momento podrá exceder de manera agregada el límite del 10% del Activo Neto del Fondo.

3.4. Reparto de Capital y Ganancias

Los partícipes participan de los beneficios o rendimientos que genera el Fondo por medio de la distribución de dividendos en forma trimestral y/o de acuerdo al cronograma referencial siempre que se cuente con liquidez suficiente para ello.

Los beneficios se perciben de acuerdo al orden de prelación siguiente:

- (i) Titulares de las Cuotas Senior y Senior PEN.-
Perciben el Dividendo Preferencial, estipulado en el Contrato de Suscripción de Cuotas Senior de

Participación del Fondo.

Una vez repartido el Dividendo Preferencial, el excedente resultante es trasladado a las Cuotas Junior.

Al 31 de diciembre del 2019, el Fondo ha pagado dividendos preferenciales por US\$ 211 mil entre los titulares de las cuotas Senior.

- (ii) Titulares de las Cuotas Junior.-

Los titulares de las Cuotas Junior son una clase subordinada a la Clase Senior y Senior PEN, por lo que sólo tienen derecho a recibir todo exceso de caja que pudiera existir, en caso existan, una vez cancelado el Dividendo Preferencial establecido a favor de los titulares de las Cuotas Clase Senior y Senior PEN.

Al 31 de diciembre del 2019, el Fondo SLP8 aún no distribuye dividendos a favor de los titulares de las cuotas Junior.

Los dividendos tienen carácter acumulativo, pero no son garantizados por la SAF, ni se constituyen en base a una tasa de interés fija.

4. RESTRICCIONES

4.1. Excesos de inversión

Los excesos de inversión no atribuibles al Fondo, así como las inversiones no previstas en la Política de Inversiones del Fondo, debidos a causas no atribuibles a la SAF, deben subsanarse dentro de un plazo máximo de trescientos sesenta días (360) días hábiles contados a partir de la verificación del exceso registrado.

Por otro lado, los excesos de inversión atribuibles al Fondo, así como las inversiones no previstas en la Política de Inversiones del Fondo, que se produzcan por causas atribuibles a la SAF, deben subsanarse dentro de los seis (6) meses contados a partir de la verificación consciente del exceso registrado.

Éstos deben ser informados al Comité de Inversiones y a los partícipes dentro de los tres días hábiles de ser conocido por el Gerente del Fondo.

4.2. Inversiones prohibidas

Entre las inversiones no permitidas, se tienen las siguientes:

- Afectar los bienes o derechos de propiedad del Fondo con prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de una medida cautelar o de cualquier otro tipo de mandato dictado por alguna autoridad judicial o administrativa.
- Instrumentos de inversión u operaciones financieras no establecidas en la Política de Inversión.
- Inversiones consideradas prohibidas por el Reglamento de Fondos Mutuos.

- Instrumentos emitidos por deudores de la SAF.

5. ANÁLISIS DE RIESGO

El valor de las Cuotas de Participación del Fondo y sus retornos variarán con los cambios en el valor de las inversiones que realizará el Fondo.

Muchos factores pueden afectar dichos valores. A continuación, se describen los principales riesgos a los que están expuestos el Fondo, las Cuotas de Participación y las Inversiones.

5.1. Riesgos Internos:

- 5.1.1. Riesgo de las inversiones
- 5.1.2. Riesgo de crédito de las inversiones principales
- 5.1.3. Riesgo de recupero de la inversión principal
- 5.1.4. Riesgo reputacional de la Compañía Objetivo
- 5.1.5. Riesgo de coinversión con Bancos Intermediarios
- 5.1.6. Riesgo de iliquidez de las cuotas
- 5.1.7. Riesgos relacionados con las cuotas
- 5.1.8. Riesgo de iliquidez de las inversiones del Fondo

5.2. Riesgos del Fondo

- Riesgo relacionado a la posibilidad de modificaciones en el Reglamento de Participación.
- Cambios en los administradores del Fondo.
- Cambios regulatorios en los Fondos de Inversión en Perú.
- Modificaciones en la clasificación de riesgo del Fondo.
- Riesgos operativos, por insuficiencias en procesos.
- Cambios en las condiciones tributarias vigentes en el Perú.

5.3. Riesgos Externos:

Las principales operaciones de la Compañía Objetivo comprenden la captación de depósitos y colocaciones de cartera, centralizadas en México, por lo que constituye el principal riesgo país que enfrentan.

5.3.1. Riesgo País- México

En el ejercicio 2019, el Producto Bruto Interno de México presentó un decrecimiento anual de 0.1% respecto al ejercicio 2018, de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), generado por el deficiente desempeño en todos los componentes de la demanda agregada, ante la incertidumbre que enfrenta el país debido a factores externos.

El consumo presentó un crecimiento de 0.3% en el ejercicio 2019, debido al menor dinamismo en el consumo de bienes nacionales e importados, a pesar que los principales determinantes del consumo privado, es decir salarios reales y remesas, se mantuvieron en niveles estables.

También se observó una contracción en la inversión bruta fija, debido al menor gasto en maquinaria y equipo, en línea con la menor inversión en construcción e infraestructura pública y privada.

Las exportaciones de bienes y servicios presentaron un ligero crecimiento de 1.1% durante el 2019, en comparación al incremento de 5.9% en el año 2018 respecto al año anterior, pues su bien las exportaciones agropecuarias y manufactureras se incrementaron, las exportaciones petroleras reportaron una notoria disminución (-15.1%) generada por la caída del precio promedio de la composición en la producción petrolera mexicana.

El principal destino de exportación es Estados Unidos con una participación de 80.47% sobre el total de exportaciones, siguiéndole Canadá, Alemania y China con 3.11%, 1.55% y 1.54% de participación, respectivamente.

El ligero crecimiento de actividades primarias (+1.9%) se explica por una menor superficie cosechada para el ciclo de primavera-verano, acompañado de reducciones en la producción de sus principales cultivos. En el caso de las actividades terciarias (-0.4%), la disminución en el comercio al por mayor y la debilidad en el sector servicios, principalmente de esparcimiento y educativos, fueron los principales determinantes para el bajo crecimiento reportado. De acuerdo al Informe del Banco de México, la inflación general anual fue de 2.83% a diciembre del 2019, y ubicándose por debajo de la meta inflacionaria del Banco Central (3%).

En cuanto a decisiones de política monetaria, el Banco de México decidió reducir la tasa de referencia en varias oportunidades, hasta alcanzar un nivel de 7.0% en febrero del 2020, basados en los niveles de inflación general, mayor holgura económica y la trayectoria observada de las curvas de rendimiento externas e internas.

A la fecha las clasificaciones de deuda soberana de México son las siguientes:

Fitch (Marzo 2020)	BBB	Negativa
Moody's (Abril 2020)	Baa1	Negativa
S&P (Abril 2020)	BBB-	Estable

El país enfrenta en el año 2020, las consecuencias económicas del COVID-19 sobre distintos sectores productivos, frente a paralización progresiva de actividades hasta el 30 de mayo por acuerdo del Consejo de Salubridad. La estrategia financiera adoptada por el Gobierno Mexicano se ha plasmado en un Plan de Reactivación, que considera incrementos considerables de inversión pública como su eje principal, la generación de dos millones de empleos durante

los próximos 9 meses y otorgamiento de créditos a pequeñas empresas y familias sin ingresos recurrentes. A ello se suma, políticas de austeridad gubernamental que incluye la suspensión de aguinaldos para altos funcionarios y reducción de viáticos.

5.4. Riesgo del Portafolio de Inversiones

La inversión principal del Fondo SLP8 corresponde a una acreencia en la Compañía Objetivo, por un monto original de US\$ 13.80 millones.

La Compañía Objetivo cuenta con una categoría de riesgo internacional de largo plazo de BB+, otorgada por S&P y Fitch, así como, el país en el cual realiza sus principales operaciones cuenta con un rating soberano de BBB+ (S&P), BBB (Fitch) y A3 (Moody's).

A continuación, se describe las características de la inversión:

5.4.1. Compañía Objetivo N°1:

La Compañía Objetivo N°1 es una empresa financiera líder en México especializada en préstamos de consumo con foco en 5 categorías de productos: (i) préstamos con descuento de nóminas; (ii) préstamos de consumo de bienes duraderos (línea blanca); (iii) préstamos para pequeños negocios; (iv) préstamos para carros usados; y (v) préstamos grupales (microfinanzas).

Al 31 de diciembre del 2019, cumplió con todos los resguardos financieros asumidos con el préstamo otorgado.

6. SITUACIÓN FINANCIERA

6.1. La SAF

En el ejercicio 2019, BD Capital registró ingresos por S/ 10.95 millones, 32.71% superiores respecto a lo registrado al ejercicio 2018, explicado por el crecimiento de 64.88% en los ingresos percibidos por la SAF por concepto de servicios de administración de los Fondos de Inversión debido al incremento en el número de Fondos y de activos administrados; y al mayor valor de sus inversiones financieras, conformado por cuotas de participación de los fondos administrados, así como por dividendos recibidos por dichas inversiones.

Los gastos administrativos registrados por la SAF ascendieron a S/ 4.86 millones en el ejercicio 2019, presentando un incremento de 53.00% respecto al ejercicio anterior, debido al incremento en la plana laboral, así como en otros servicios prestados por terceros. El margen

operacional del ejercicio fue S/ 6.09 millones, 20.00% superior respecto al ejercicio 2018 (S/ 5.07 millones). En el ejercicio 2019, se registró una pérdida por diferencia cambiaria de S/ 176 mil, debido a que los ingresos por servicios de administración de fondos se efectúan en dólares americanos.

Ello determinó una utilidad neta de S/ 4.00 millones, 10.57% superior respecto al ejercicio 2018, originados por el aumento en los ingresos percibidos por la SAF.

Al cierre del 2019, la SAF registró activos totales por S/ 14.86 millones, de los cuales 75.80% corresponden a inversiones financieras por cuotas de participación en los Fondos de Inversión que administra (S/ 11.27 millones).

Al 31 de diciembre del 2019, la SAF contó con las siguientes participaciones a través de cuotas:

Fondo de Inversión SLP1	- 10 cuotas Clase Junior, a un valor cuota de US\$ 1,622.27
Fondo de Inversión SLP2	- 50 Cuotas Clase Senior, a un valor cuota de US\$ 1,005.75 - 133 Cuotas Clase Senior Serie H, a un valor cuota de US\$ 1,014.88 - 100 cuotas Clase Senior Serie I, a un valor cuota de US\$ 1,002.69 - 10 cuotas Clase Junior, a un valor cuota de US\$ 54,835.44
Fondo de Inversión SLP6	- 40 cuotas Clase Junior, a un valor cuota de US\$ 1,061.68
Fondo de Inversión SLP7	- 5 cuotas Clase Junior, a un valor cuota de US\$ 2,530.28
Fondo de Inversión SLP8	- 455 cuotas Clase Senior, a un valor cuota de US\$ 1,005.57
Fondo de Inversión BDC	- 1,988 cuotas Clase C, a un valor cuota de US\$ 1,026.20

Dentro de sus activos corrientes (S/ 4.60 millones), se registraron fondos disponibles por S/ 3.04 millones, depositados en cuentas corrientes y en depósitos a plazo fijo.

Los pasivos totales de la SAF ascendieron a S/ 4.20 millones, conformados por cuentas por pagar a accionistas de vencimiento no corriente (55.31%), lo que no cuenta con garantías.

Al cierre del 2019, BD Capital registró un patrimonio neto ascendente a S/ 10.67 millones, conformado por un capital social ascendente a S/ 1.68 millones, reserva legal por S/ 335 mil y resultados acumulados por S/ 8.66 millones.

Principales indicadores financieros - BD Capital SAF

(En miles de soles)

	2016	2017	2018	2019
Activos	3,895	5,023	9,480	14,864
Pasivos	1,711	1,979	2,817	4,198
Patrimonio	2,184	3,044	6,664	10,666
Ingresos	2,133	3,687	8,253	10,953
Gastos administr. y ventas	1,184	2,234	3,180	4,865
Utilidad Neta	628	860	3,619	4,002
Resultado operacional / Ingresos	44.51%	39.42%	61.47%	55.58%
Utilidad / Ingresos	29.43%	23.33%	43.86%	36.54%
Resultado Operacional / Utilidad	151.26%	168.95%	140.17%	152.13%
Gastos financieros (netos) / Utilidad	-3.98%	-14.51%	-3.18%	-5.40%
Utilidad / Patrimonio promedio	33.56%	32.91%	74.57%	46.19%
Utilidad / Activos promedio	22.96%	19.29%	49.91%	32.88%
Margen operacional / Activos promedio	34.73%	32.59%	69.96%	50.02%
Deuda / Patrimonio	0.78	0.65	0.42	0.39
% Deuda corto plazo	17.28%	96.16%	63.42%	44.69%
% Deuda largo plazo	82.72%	3.84%	36.58%	55.31%
Liquidez	6.68	1.34	2.34	2.45
Liquidez ácida	2.76	1.14	2.29	1.62

6.2. Fondo SLP8:

El Fondo de Inversión dio inicio a sus operaciones en agosto del 2019, registrando en el ejercicio 2019, ingresos operacionales por US\$ 429 mil, correspondiente a rendimientos devengados provenientes de la única inversión realizada por el Fondo.

Los gastos operacionales ascendieron a US\$ 11 mil, relacionados principalmente a la comisión de administración percibida por la SAF.

A diciembre del 2019, el Fondo SLP8 reportó una utilidad neta de US\$ 417 mil.

El Fondo presenta activos totales ascendentes a US\$ 14.01

millones, donde 99.32% corresponde a su Inversión Principal, el porcentaje correspondiente del préstamo otorgado a la Compañía Objetivo, valorizado al costo amortizado. A ello se suma, recursos líquidos por US\$ 95 mil.

No se registraron pasivos, habiendo cancelado íntegramente las cuentas por pagar comerciales generadas al inicio de operaciones del Fondo.

Al 31 de diciembre del 2019, el patrimonio neto del Fondo ascendió a US\$ 14.01 millones, representado por: (i) 13,755 cuotas Clase Senior a un valor cuota de US\$ 1,005.57; y (ii) 50 cuotas Clase Junior a un valor cuota de US\$ 3,599.47.

DETALLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS CLASIFICADOS

Cuotas de Participación Senior y Senior PEN del Fondo de Inversión Senior Loan Private 8

Hasta por un monto máximo de US\$ 30.10 millones o su equivalente en soles, emitidas en Oferta Pública, a un valor nominal de US\$ 1,000 o S/ 1,000.00, según corresponda a una inversión en dólares o soles.

El plazo del Fondo es de cinco (5) años a partir del inicio de sus actividades, prorrogables por acuerdo de la Asamblea General de Partícipes.

El Fondo se focaliza en una sola inversión en un derecho de acreencia adquirido a través de un Acuerdo de Participación, previamente originado por un Banco Intermediario.

SIMBOLOGIA

Cuotas de Participación de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos

Riesgo Crediticio:

AA_r: Corresponde a fondos con alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio

Adicionalmente, para las categorías de riesgo indicadas, **Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo** utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativa.

Riesgo de Mercado:

M3: Corresponde a fondos con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.

PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACION

- BD Capital SAF S.A.C.
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Bolsa de Valores de Lima – BVL
- Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
- Banco de México, Banxico
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.